

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvase proveer para lo pertinente.
Bucaramanga, 10 de julio de 2020.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diecisies (16) de Julio de Dos Mil Veinte (2020)

Mediante oficio No. 1980, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, solicita se informe sobre el estado actual del presente proceso, por lo que verificado el sistema SIGLO XXI, se observa que el 12 de mayo de 2014, se remitió el expediente a la Sala Civil Familia, para resolver recurso de apelación, correspondiéndole su conocimiento a la Magistrada NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO, el que hasta la fecha no ha sido devuelto.

De otra parte, se pone en conocimiento al Juzgado solicitante que, el presente proceso es de conocimiento de este Despacho desde el 4 de marzo de 2014, fecha en que se avocó el conocimiento de las presentes diligencias provenientes del Juzgado Quinto de Familia de la ciudad.

Por lo anterior, líbrese comunicación al Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga, informándole lo descrito líneas arriba.

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1bfe7240da8d47998b3ccc3ddc9574d6b6bd1f807e0ba0673d27fad414ad
ae51**

Documento generado en 16/07/2020 05:56:34 PM